



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 029-2013-GRM/PE

VISTO:

Visto el oficio N° 001-2012-GRA-CCI de la comisión de Concurso Interno para cubrir plazas vacantes presupuestadas de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, designada por Resolución Ejecutiva Regional N° 643-2010-GRA/PR, modificado por Resolución Ejecutiva Regional N° 766-2010-GRA/PR, Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2011-GRA/PR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 916-2011-GRA/PR y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 061-AREQUIPA, se ha aprobado el cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, en mérito a la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA; y, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 640-2010-GRA/PR, del 04 de Junio de 2010, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, de acuerdo al Cuadro Nominativo de Personal de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, por Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2010-GRA/PR del 04 de Junio de 2010, se ha podido determinar la existencia de plazas vacantes por diferentes modalidades (fallecimiento, renuncia, cese por límite de edad, etc.), y de diferentes niveles, respecto de los cuales, existe la necesidad institucional de ser cubiertas y de promocionar en primer término al personal estable sujeto al régimen de la actividad laboral pública;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 643-2010-GRA/PR, del 04 de Junio de 2010, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 766-2010-GRA/PR, del 27 de Julio de 2010, Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2011-GRA/PR, del 12 de Abril de 2011, y Resolución Ejecutiva Regional N° 916-2011-GRA/PR, del 12 de Diciembre de 2011, se designó a los miembros de la Comisión encargada de efectuar el proceso de selección – Concurso Interno, para cubrir plazas vacantes establecidas en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, la Comisión referida en el considerando que antecede, ha alcanzado el Proyecto de "Bases para el Concurso de Meritos para el ascenso en la Carrera Administrativa para cubrir Plazas Vacantes Presupuestadas en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa", para su aprobación y ejecución:



Que, mediante Oficio N° 824-2011-GRA/ORH, del 15 de Julio del 2011, la Oficina de Recursos Humanos actualiza y confirma la relación de plazas vacantes presupuestadas de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, a ser sometidas a Concurso Interno.

Que, mediante Informe N° 241-2011-GRA-ORPPOT/OPT, del 01 de Agosto de 2011, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, ha dado su conformidad presupuestal a las plazas vacantes y presupuestadas de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, estando a las consideraciones expuestas, resulta pertinente aprobar las "Bases para el Concurso de Meritos para el ascenso en la Carrera Administrativa para cubrir Plazas Vacantes Presupuestadas en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa", presentadas en el Informe N° 001-2012-CCI-GRA y disponer su ejecución por parte de la Comisión designada.

Que de conformidad con lo prescrito en las Leyes 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, y en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las "Bases para el Concurso de Meritos para el ascenso en la Carrera Administrativa para cubrir Plazas Vacantes Presupuestadas en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa", disponiendo su ejecución inmediata por la Comisión designada por Resolución Ejecutiva Regional N° 643-2010-GRA/PR, modificado por Resolución Ejecutiva Regional N° 766-2010-GRA/PR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2011-GRA/PR.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 710-2011-GRA/PR y toda norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 3° Los miembros de la Comisión a que se refiere el artículo precedente, mantendrán independencia en el desarrollo del encargo conferido y una vez concluidas las etapas del Concurso Interno, alcanzarán a la Presidencia Regional el Informe Final.

Dada en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, a los **DIECISEIS** días del mes de **AGOSTO** del dos mil **2012**.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

CONCURSO INTERNO N° 001-2012-GRA-CCI

BASES PARA EL CONCURSO DE MERITOS PARA EL ASCENSO EN LA CARRERA ADMINISTRATIVA PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS EN LA SEDE PRESIDENCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

I. OBJETIVO

Seleccionar, previo cumplimiento de requisitos, al personal idóneo que tiene la condición de nombrado de la Sede del Gobierno Regional para coberturar los cargos y plazas vacantes que se encuentren previstas y presupuestadas, respectivamente en los Cuadros para Asignación de Personal y Presupuesto Analítico de Personal, correspondiente a la sede presidencial, del Gobierno Regional de Arequipa por la modalidad de concurso interno de meritos, para la cobertura de plazas vacantes presupuestadas.

II. ALCANCE

Podrán participar en el presente concurso, todos los trabajadores que tengan la condición de nombrados, que se encuentren prestando servicios en la Sede Presidencial y que están comprendidos en los alcances del Régimen Laboral del D.L.N° 276 y su Reglamento.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.
- Ley N° 29626 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815 Ley de Código de ética de la función pública.
- Ordenanza Regional N° 010-Arequipa Aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Arequipa.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la carrera administrativa y de remuneraciones en el sector público.
- D.S. N° 005-90-PCM reglamento de la ley de bases de la carrera administrativa.
- Decreto legislativo N° 1023, ley que crea la autoridad nacional del servicio civil, rectora del sistema administrativo de gestión de recursos humanos.
- Ordenanza Regional N° 061-2008-GR Arequipa/PR, que aprueba el Cuadro para Asignación de personal del Gobierno Regional de Arequipa.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2010-GRA/PR, Aprobación del Cuadro Nominativo de Personal- CMP, correspondiente a la Sede Presidencial del GRA.

IV. REQUISITOS GENERALES

A) Para plazas de cargo Directivo F-2 O F-3.

1. Cada trabajador interesado podrá postular en el presente Concurso, solo una de las plazas convocadas.
2. Podrán postular los servidores nombrados a cargos directivos con niveles remunerativos: F-2 F-3 los que cumplan con los siguientes requisitos:
 - a) Poseer Título Profesional Universitario en la especialidad en que postula.
 - b) Estar ubicado dentro de la Carrera Administrativa en el Grupo Profesional, (acreditar con el documento correspondiente).

- c) Acreditar una antigüedad mínima de 03 años en el ejercicio del Cargo que ocupa.
- d) No haberse hecho acreedor a sanción administrativa disciplinaria en los últimos 12 meses, la misma que no se está ejecutando.
- e) Tener Capacitación especializada relacionada con la plaza a la cual postula con una antigüedad no mayor de 5 años.
- f) No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco, con integrantes de la comisión de concurso, funcionario, cargo directivo o ejecutivo hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad.
- g) Presentar Constancia colegiatura y habilitación profesional (antigüedad no mayor de un mes)
- h) No tener en condena penal por delito doloso en contra de la Administración Pública en los últimos 3 años.

B) Para plazas de Grupo Ocupacional Profesional

- 1. Cada trabajador interesado podrá postular en el presente Concurso, solo una de las plazas convocadas.
- 2. Podrá Postular a plaza de cargo profesionales los trabajadores que cumplan con los requisitos siguientes:
 - a) Poseer título profesional Universitario según corresponda en la especialidad a la cual postula.
 - b) Estar ubicado dentro de la carrera administrativa en el grupo profesional, o técnico.
 - c) Acreditar una antigüedad mínima de 03 años en el ejercicio del Cargo que ocupa.
 - d) No haberse hecho acreedor a sanción administrativa disciplinaria en los últimos 12 meses, la misma que no se está ejecutando.
 - e) Tener Capacitación especializada relacionada con la plaza a la cual postula no menor de 5 años.
 - f) No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco, con integrantes de la comisión de concurso, funcionario, cargo directivo o ejecutivo hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad.
 - g) Presentar Constancia de colegiatura y habilitación profesional (antigüedad no mayor de un mes).
 - h) No tener en condena penal por delito doloso en contra de la Administración Pública en los últimos 3 años

C) Para plazas de Grupo Ocupacional Técnico

- 1. Cada trabajador interesado podrá postular en el presente Concurso, solo una de las plazas convocadas.
- 2. Podrá Postular a plaza de cargo técnico los trabajadores que cumplan con los requisitos siguientes:
 - a) Poseer título profesional no Universitario.
 - b) Estar ubicado dentro de la carrera administrativa en el grupo Técnico o auxiliar.
 - c) Acreditar una antigüedad mínima de 03 años en el ejercicio del Cargo que ocupa.
 - d) No haberse hecho acreedor a sanción administrativa disciplinaria en los últimos 12 meses, la misma que no se está ejecutando.
 - e) Tener Capacitación especializada relacionada con la plaza a la cual postula no menor de 5 años.
 - f) No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco, con integrantes de la comisión de concurso, funcionario, cargo directivo o ejecutivo hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad.
 - g) No tener en condena penal por delito doloso en contra de la Administración Pública en los últimos 3 años.

V) DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA POSTULACION

1.- Información General

- a) Solicitud del postulante dirigido a la presidencia del Gobierno Regional, con indicación del Número del Cargo considerado en la convocatoria, denominación de la plaza y unidad Orgánica a la cual corresponda (formato N° 1)
- b) Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- c) declaración Jurada Simple de no tener parentesco ni antecedentes penales ni policiales formato dos (2).
- d) Declaración Jurada Simple de haber sancionado con medida disciplinaria, de Multa o de Su pensión en los doce (12) meses anteriores a la que presenta la postulación (formato N° 3).
- e) Constancia expedida por la oficina de recursos humanos que acredita contar con una antigüedad de tres (03) años para el personal profesional y el personal técnico, como personal nombrado en el gobierno regional de Arequipa, bajo los alcances del Descresto Legislativo N° 276.

2.- Hoja de Vida documentada el mismo que incluirá

- a) Fotocopia Fedateada del Título Profesional Universitario, Título Profesional No Universitario.
- b) Certificación de Capacitación de acuerdo a la especialidad requerida (plaza a la cual postula). Los documentos a presentarse deberán ser Fedateados por personal autorizado de la Institución: Fedatario (Sede Presidencial) o Notario Público. Los documentos de capacitación serán acreditados de instituciones Públicas o Privadas reconocidas por Ley.
- c) Meritos u otros.

VI) PROCEDIMIENTOS DE CONVOCATORIA Y EVALUACIÓN.

6.1.- CONVOCATORIA

Las bases de este Concurso Interno del Personal Nombrado en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, serán Publicadas en la Página WEB y vitrinas del Gobierno Regional de Arequipa, una vez sean aprobadas.

Asimismo serán publicadas las plazas vacantes presupuestadas del años 2011 según anexo 01 y el perfil básico de las plazas vacantes según Anexo N° 2.

La recepción de documentos será por trámite Documentario del Gobierno Regional de Arequipa, según cronograma preestablecido.

6.2.- EVALUACIÓN.

El Proceso de Evaluación estará a cargo de la Comisión de concurso designado para efectos y comprenderá las siguientes fases:

PRIMERA FASE.

1.- Evaluación Curricular

Tiene por finalidad verificar si el contenido de los Expedientes presentados por los postulantes, cumplen con los requerimientos de información solicitadas, plazos para su presentación y requisitos (perfil) solicitados para cada plaza convocada a concurso interno de meritos.

El postulante que no alcance a cumplir el perfil requerido para la plaza a cual postula será descalificado.

La Evaluación curricular será hasta un máximo de 40 Puntos y Comprenderá:

- a) Formación Profesional: Universitaria, No Universitaria o Estudios Secundarios según corresponda. : 15 puntos (Max.)
- b) Certificación de Capacitación : 07 Puntos (Max.)
- c) Experiencia en labores relacionada en la plaza en la cual postula : 08 Puntos (Max.)
- d) Desempeño laboral en la Administración Pública. : 10 Puntos (Max.)

Evaluación para cargos Directivos

- a. Formación Profesional : 15 Puntos
 - . Título Profesional Universitario 10 Puntos
 - . Grado de Doctor 03 Puntos
 - . Grado de Maestría 02 Puntos
 - . Estudios Concluidos de Maestría 01 Puntos
- b. Capacitación (año 2007 a la fecha) : 07 Puntos
 - . Certificado Informático mayor a 30 horas 02 puntos
 - . Certificado mayor a 10 horas 01 Punto (max. 02 puntos)
 - . Diplomados o Segunda Especialización mayor a 80 h. 03 Puntos
- c. Experiencia Profesional en labores relacionadas con la especialidad a la cual postula (acreditar con Constancia otorgada por la Oficina de Recursos : 08 Puntos
 - De 01 a 03 años 03 Puntos
 - De 03 a más años 08 Puntos
- d. Desempeño laboral en la Administración Pública emitida por el Jefe inmediato superior (formato). : 05 Puntos
 - Muy Bueno 05 Puntos
 - Bueno 03 Puntos
 - Regular 02 Puntos
 - Malo 00 Puntos
- d. Experiencia en la administración Pública : 05 Puntos
 - De 0 a 10 años 01 punto
 - De 11 a 20 años 02 puntos
 - De 21 a 25 años 03 puntos
 - De 26 a 30 años 04 puntos
 - De 31 a más años 05 puntos

Evaluación para Cargos Profesionales.

- a) Formación Profesional : 15 Puntos
 - . Título Profesional Universitario 10 Puntos
 - . Grado de Doctor 03 Puntos
 - . Grado de Maestría 02 Puntos
 - . Estudios Concluidos de Maestría 01 Puntos
- b) Capacitación (año 2007 a la fecha) : 07 Puntos
 - . Certificado Informático mayor a 30 horas 02 puntos
 - . Certificado mayor a 10 horas 01 Punto (max. 02 puntos)
 - . Diplomados o Segunda Especialización mayor a 80 h. 03 Puntos

- c) Experiencia Profesional en labores relacionadas con la especialidad a la cual postula (acreditar con Constancia otorgada por la Oficina de Recursos : 08 Puntos
 De 01 a 03 años 03 Puntos
 De 03 a más años 08 Puntos
- d) Desempeño laboral en la Administración Pública emitida por el Jefe inmediato superior (formato). : 05 Puntos
 Muy Bueno 05 Puntos
 Bueno 03 Puntos
 Regular 02 Puntos
 Malo 00 Puntos
- e) Experiencia en la administración Pública : 05 Puntos
 De 0 a 10 años 01 punto
 De 11 a 20 años 02 puntos
 De 21 a 25 años 03 puntos
 De 26 a 30 años 04 puntos
 De 31 a más años 05 puntos

Evaluación para Cargos Técnicos.

- a) Formación no Profesional : 15 Puntos
 . Título Profesional No Universitario 10 Puntos
 . Segunda Especialización 03 Puntos
- b) Capacitación (año 2007 a la fecha) : 07 Puntos
 . Certificado Informático mayor a 30 horas 02 puntos
 . Certificado mayor a 10 horas 01 Punto (max. 02 puntos)
 . Diplomados o Segunda Especialización mayor a 80 h. 03 Puntos
- c) Experiencia Profesional en labores relacionadas con la especialidad a la cual postula (acreditar con Constancia otorgada por la Oficina de Recursos : 08 Puntos
 De 01 a 03 años 03 Puntos
 De 03 a más años 08 Puntos
- d) Desempeño laboral en la Administración Pública emitida por el Jefe inmediato superior (formato). : 05 Puntos
 Muy Bueno 05 Puntos
 Bueno 03 Puntos
 Regular 02 Puntos
 Malo 00 Puntos
- e) Experiencia en la administración Pública : 05 Puntos
 De 0 a 10 años 01 punto
 De 11 a 20 años 02 puntos
 De 21 a 25 años 03 puntos
 De 26 a 30 años 04 puntos
 De 31 a más años 05 puntos

SEGUNDA FASE: Evaluación Escrita.

La finalidad de la evaluación escrita, espera medir los conocimientos de los postulantes para ocupar cada una de las plazas vacantes y es conducida por la Comisión de Concurso Interno, la misma que conformara una comisión para la elaboración de la prueba.

En esta fase participara el postulante que haya obtenido en la 1ra fase, un puntaje mínimo de 25 de un Sub Total de 40 puntos.

El Puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de 60 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación.

ANEXO 02

PERFIL BÁSICO DE LAS PLAZAS VACANTES AÑO 2012-2013

N°	PLAZA	NIVEL	CONDICIÓN	CARGOS	PERFIL
1	6	F-2	PRESUPUESTADA	Experto Sist. Adm. 1	Título Profesional Universitario. Experiencia en labores de investigación sobre administración y gestión pública. Capacitación calificada en la especialidad.
2	13	STC	PRESUPUESTADA	Chofer III	Instrucción Secundaria Completa Brevete profesional y certificación en mecánica y electricidad automotriz, Categoría Tres C. Amplia experiencia en la conducción de vehículos motorizados.
3	29	F-3	PRESUPUESTADA	Dir. Sist. Adm. II	Título Profesional Universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad requerida, y estar habilitado en el Colegio Profesional respectivo. Amplia experiencia en la conducción y/o ejecución de actividades de Control (auditorías, exámenes especiales, etc.). Capacitación especializada en la aplicación de las Normas Técnicas de Control.
4	45	STB	PRESUPUESTADA	Chofer III	Instrucción Secundaria Completa Brevete profesional y certificación en mecánica y electricidad automotriz, Categoría tres C. Amplia experiencia en la conducción de vehículos motorizados.
5	60	F-3	PRESUPUESTADA	Dir. Sist. Adm. II	Título Profesional Universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad. Capacitación especializada en la aplicación y ejecución de las normas técnicas de los sistemas administrativos y normatividad técnico legal inherente a la gestión pública. Experiencia en la ejecución de programas de Defensa Nacional.
6	79	F-3	PRESUPUESTADA	Dir. Sist. Adm. II	Título Profesional Universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad. Capacitación especializada en la formulación de Planes y Programas de Desarrollo Sectorial y Regional. Amplia experiencia en la conducción y/o ejecución de estudios de programas de desarrollo socio-económico.

7	86	SPC	PRESUPUE STADA	Analista Sist. Pad. III	Título profesional universitario de Ingeniero de Sistemas y/o de especialidad similar a la requerida. Capacitación especializada en el procesamiento de información, mediante el empleo de sistemas informáticos. Experiencia en la aplicación de técnicas de computación, para el procesamiento de información inherente a los sistemas administrativos.
8	95	SPB	PRESUPUE STADA	Esp. Tributación IV	Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad. Capacitación especializada sobre la materia. Experiencia en labores tributarias.
9	107	SPA	PRESUPUE STADA	Economista IV	Título profesional universitario de Economista. Capacitación especializada en Proyectos de Inversión. Experiencia en identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión
10	106	SPB	PRESUPUE STADA	Planificador IV	Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con el planeamiento y la formulación y evaluación de proyectos. Capacitación especialidad en el área de su competencia. Experiencia en labores de la especialidad.
11	119	F-3	PRESUPUE STADA	Dir. Sist. Adm. II	Título profesional Universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad. Capacitación especializada en el campo de su competencia. Experiencia en la ejecución de procedimientos técnicos destinados a simplificar y optimizar la gestión institucional.
12	144	STB	PRESUPUE STADA	Técnico Administrativo II	Título no universitario de un Centro de Estudios Superiores o estudios universitarios, relacionados con la especialidad. Amplia experiencia en labores variadas correspondientes al Sistema de Abastecimiento. Capacitación especializada en el Sistema.
13	170	F-3	PRESUPUE STADA	Dir. Sist. Adm. II	Título Profesional Universitario de Contador Público. Capacitación especializada en el Sistema de Contabilidad.

					Experiencia en la conducción de programas del Sistema de Contabilidad.
14	221	SPE	PRESUPUESTADA	Espec. Adm-II	Título Profesional Universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad. Capacitación en el Área.
15	228	SPE	PRESUPUESTADA	Secretaria IV	Bachillerato en Administración Secretarial. Experiencia en labores de Administración y de Secretariado. Capacitación especializada en Sistemas operativos, procesador de textos, hojas de cálculo, internet, equipos de soporte administrativo: escáner, fotocopidora, fax, entre otros.
16	250	F-3	PRESUPUESTADA	Dir. Prog. Sect. II	Título Universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad requerida. Capacitación especializada en la aplicación y ejecución de las normas técnicas de los sistemas administrativos. Experiencia en la ejecución de procedimientos técnicos destinados a simplificar y optimizar la gestión institucional.
17	258	F-3	PRESUPUESTADA	Dir. Prog. Sect. II	Título Universitario de profesión que incluya estudios relacionados con la especialidad requerida. Capacitación especializada en la aplicación y ejecución de las normas técnicas de los sistemas administrativos. Experiencia en la ejecución de procedimientos técnicos destinados a simplificar y optimizar la gestión institucional.
18	266	F-3	PRESUPUESTADA	Dir. Prog. Sect. II	Título Universitario de profesión que incluya estudios relacionados con la especialidad requerida. Capacitación especializada en la aplicación y ejecución de las normas técnicas de los sistemas administrativos. Experiencia en la ejecución de procedimientos técnicos destinados a simplificar y optimizar la gestión institucional.



19	275	F-3	PRESUPUESTADA	Dir. Prog. Sect. II	Título Universitario de profesión que incluya estudios relacionados con la especialidad requerida. Capacitación especializada en la aplicación y ejecución de las normas técnicas de los sistemas administrativos. Experiencia en la ejecución de procedimientos técnicos destinados a simplificar y optimizar la gestión institucional.
20	284	F-3	PRESUPUESTADA	Dir. Prog. Sect. II	Título Universitario de profesión que incluya estudios relacionados con la especialidad requerida. Capacitación especializada en la aplicación y ejecución de las normas técnicas de los sistemas administrativos. Experiencia en la ejecución de procedimientos técnicos destinados a simplificar y optimizar la gestión institucional.
21	288	STA	PRESUPUESTADA	Chofer III	Instrucción secundaria completa. Brevete profesional. Certificado en mecánica y electricidad automotriz. Amplia experiencia en la conducción de vehículos motorizados.
22	292	F-3	PRESUPUESTADA	Dir. Prog. Sect. II	Título Universitario de profesión que incluya estudios relacionados con la especialidad requerida. Capacitación especializada en la aplicación y ejecución de las normas técnicas de los sistemas administrativos. Experiencia en la ejecución de procedimientos técnicos destinados a simplificar y optimizar la gestión institucional.
23	303	STC	PRESUPUESTADA	Chofer III	Instrucción Secundaria Completa. Brevete Profesional y certificación en mecánica y electricidad automotriz. Amplia experiencia en la conducción de vehículos motorizados.
24	322	STC	PRESUPUESTADA	Técnico Adm. III	Título no universitario de un centro de estudios superiores relacionados con la especialidad. Experiencia en labores técnicas.
25	332	SPE	PRESUPUESTADA	Ingeniero II	Título Profesional de Ingeniero en la especialidad. Experiencia en el Área de la especialidad.

26	344	F-3	PRESUPUE STADA	Dir. Prog. Sect. II	Título profesional Universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad. Maestría y/o segunda especialización relacionada con la especialidad. Experiencia en la conducción de actividades afines
27	348	SPA	PRESUPUE STADA	Especialista en Promoción Social IV	Título profesional en la especialidad requerida. Capacitación especializada en Gestión y Calidad Ambiental. Amplia experiencia en el campo de su competencia.
28	369	SAA	PRESUPUE STADA	Auxiliar de Nutrición III	Instrucción secundaria completa. Amplia experiencia en labores de cocina. Capacitación elemental en nutrición.
29	370	SAA	PRESUPUE STADA	Superv. Cons. Serv. II	Instrucción secundaria completa. Amplia experiencia en labores de mantenimiento y servicios auxiliares.

Below the table, there are several handwritten signatures and initials. From left to right, there is a large, stylized signature, followed by a smaller signature, then another large signature, and finally two sets of initials or smaller signatures on the right side.

Conocimientos y competencias en la Administración y Gestión Pública: 40 Puntos
El examen se realizará en computadora

Publicación de Resultados

Se declara Ganador al postulante que apruebe y haya alcanzado el más alto Puntaje, el puntaje mínimo aprobatorio es de 60 puntos, resultado del puntaje obtenido de la sumatoria de las fases que comprende el proceso, caso contrario la comisión del concurso interno declara desierta dicha plaza.

VII DE LA ORGANIZACIÓN

El proceso de Concurso para cubrir plazas vacantes comprenderán las siguientes etapas:

- 1.- Convocatoria
- 2.- Declaración de Postulantes Aptos
- 3.- Evaluación Curricular
- 4.- Evaluación Escrita
- 5.- Evaluación de Cuadro de Méritos

VIII.- DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria al proceso de concurso interno se efectuara una vez sean aprobadas las Bases por el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa.

IX.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	
	Desde	Hasta
CONVOCATORIA	21.01.13	23.01.13
Presentación de documentos (solicitud)	21.01.13	24.01.13
EVALUACION CURRICULAR	25.01.13	25.01.13
Publicación de resultados		25.01.13
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS		26.01.13
Publicación de resultados		28.01.13
CUADRO DE MERITOS		28.01.13

X.- DISPOSICIONES FINALES

- 1.- Cualquier aspecto no previsto en las bases del Concurso Interno será resuelto por la Comisión de Concurso, de conformidad con la normatividad vigente.
- 2.- las Decisiones de la Comisión de Concurso son Inapelables.
- 3.- La Pagina WEB del Gobierno Regional de Arequipa, es el Medio Oficial de Comunicación y Notificación de Este proceso. www.regionarequipa.gob.pe.
- 4.- La comisión de Concurso Interno concluye sus funciones con la presentación del informe final del resultado del concurso a la presidencia del Gobierno Regional de Arequipa.

Arequipa, 16 de Noviembre 2012

LA COMISIÓN.

Oficina de Recurso Humanos del Gobierno Regional de Arequipa

PLAZAS VACANTES AL 2012-2013

Nº	PLAZA	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	CARGOS	SUELDO	CUOTA PATRONAL	INCENTIVO	APOYO ALIMENTARIO	TOTAL INGRESOS
PRESIDENCIA										
1	6	F-2	VACANTE	VACANTE	Experto Sist. Adm. I	844.94	78.04	1050.00	900.00	2870.98
2	13	STC	VACANTE	VACANTE	Chofer III	597.19	53.75	950.00	900.00	2500.94
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL										
3	29	F-3	VACANTE	VACANTE	Dir. Sist. Adm. II	920.19	82.82	1350.00	900.00	3253.01
PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL										
4	45	STB	VACANTE	VACANTE	Chofer III	604.08	54.37	950.00	900.00	2508.45
OFICINA REG. DEFENSA NAC. Y DEF. CIVIL										
5	80	F-3	VACANTE	VACANTE	Dir. Sist. Adm. II	920.19	82.82	1350.00	900.00	3253.01
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL										
6	79	F-3	VACANTE	VACANTE	Dir. Sist. Adm. II	920.19	82.82	1350.00	900.00	3253.01
7	86	SPC	VACANTE	VACANTE	Analista Sistema Pad. II	685.93	61.73	1030.00	900.00	2877.66
OFICINA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACION										
8	95	SPB	VACANTE	VACANTE	Esp. Tribucion IV	723.18	65.09	1030.00	900.00	2718.27
OFICINA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES										
9	107	SPA	VACANTE	VACANTE	Economista IV	786.27	70.78	1030.00	900.00	2787.03
10	106	SPB	VACANTE	VACANTE	Planificador IV	723.18	65.09	1030.00	900.00	2718.27
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION										
11	119	F-3	VACANTE	VACANTE	Dir. Sist. Adm. II	920.19	82.82	1350.00	900.00	3253.01
OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO										
12	144	STB	VACANTE	VACANTE	Tecnico Adm. III	604.08	54.37	950.00	900.00	2508.45
OFICINA DE CONTABILIDAD										
13	170	F-3	VACANTE	VACANTE	Dir. Sist. Adm. II	920.19	82.82	1350.00	900.00	3253.01
SECRETARIA GENERAL										
14	221	SPE	VACANTE	VACANTE	ESPEC.ADM.II	635.42	57.19	1030.00	900.00	2622.61
15	228	SPE	VACANTE	VACANTE	Secretaria IV	635.42	57.19	930.00	900.00	2522.61
OFICINA OPERATIVA PROVINCIAL CONDESUYOS										
16	250	F-3	VACANTE	VACANTE	Dir. Prog. Sect. II	920.19	82.82	1350.00	900.00	3253.01
OFICINA OPERATIVA PROVINCIAL ISLAY										
17	258	F-3	VACANTE	VACANTE	Dir. Prog. Sect. II	920.19	119.62	1350.00	900.00	3289.81
OFICINA OPERATIVA PROVINCIAL UNION										
18	286	F-3	VACANTE	VACANTE	Dir. Prog. Sect. II	920.19	82.82	1350.00	900.00	3253.01
OFICINA OPERATIVA PROVINCIAL CAMANA										
19	275	F-3	VACANTE	VACANTE	Dir. Prog. Sect. II	920.19	82.82	1350.00	900.00	3253.01
OFICINA OPERATIVA PROVINCIAL CARAVELI										
20	284	F-3	VACANTE	VACANTE	Dir. Prog. Sect. II	920.19	82.82	1350.00	900.00	3253.01
21	288	STA	VACANTE	VACANTE	Chofer III	604.94	54.44	950.00	900.00	2509.38
OFICINA OPERATIVA PROVINCIAL CASTILLA										
22	292	F-3	VACANTE	VACANTE	Dir. Prog. Sect. II	920.19	82.82	1350.00	900.00	3253.01
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA										
23	303	STC	VACANTE	VACANTE	Chofer III	597.19	53.75	950.00	900.00	2500.94
SUB GERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION										
24	322	STC	VACANTE	VACANTE	Tecnico Ad. III	597.19	53.75	950.00	900.00	2500.94
SUB GERENCIA DE LIQUIDACION DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS										
25	332	SPE	VACANTE	VACANTE	Ingeniero II	635.42	57.19	930.00	900.00	2522.61
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL -ARMA										
26	344	F-3	VACANTE	VACANTE	Dir. Prog. Sect. II	920.19	82.82	1350.00	900.00	3253.01
27	351	SPA	VACANTE	VACANTE	Epec. en Promo.Social	786.27	70.78	1030.00	900.00	2787.03
ALDEA INFANTIL SOR ANA DE LOS ANGELES										
28	389	SAA	VACANTE	VACANTE	Auxiliara de Nutricion III	586.39	52.78	950.00	900.00	2489.17
29	370	SAPE	VACANTE	VACANTE	Superv. Conserv. Ser. II	588.39	52.78	950.00	900.00	2489.17

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 FELIPE RAMIREZ GUERRERO
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

8 4 15

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:

YO,.....,

Identificado con D.N.I. N°....., estado civil....., y con

Domicilio en.....

....., con el debido respeto me presento y expongo:

Que actualmente me desempeño como servidor del Gobierno Regional de Arequipa en el cargo de

.....

.....(de la Oficina Regional de.....), y deseo participar en el

Concurso Interno de Ascenso de personal N° 001-2012-GR AREQUIPA, para ocupar el cargo de

....., solicito se me admita como postulante; dejando constancia que

Tengo conocimiento de las Bases Administrativas del Concurso a las cuales me someto para intervenir en esta Selección.

Para tal efecto, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos del cargo a cual postulo.

Arequipa,..... de Enero de 2013.

.....
Firma
DNI N°

Oficina de Recurso Humanos del Gobierno Regional de Arequipa

ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Yo, _____, identificado con DNI

N° _____ y domicilio en _____

provincia _____ departamento _____, al amparo del principio de Veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Que a la fecha () (Si o No), tengo familiares laborando en el _____, los cuales señalo a continuación:

N°	APELLIDOS (PATERNO Y MATERNO) Y NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR	DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EL FAMILIAR	PARENTESCO
	a) Vínculo Matrimonial		
	b) Hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad		
	c) Hasta el segundo grado de Afinidad		

(En caso falte espacio, sírvase consignarlo en hoja adicional)

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de los establecido en el Art. 441° y Art. 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

En ese sentido, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad de participación a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Arequipa,dede 2013

Firma :

N° de DNI :

GRADO DE PARENTESCO POR LÍNEAS DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

1° Grado	PADRES	HIJO	SUEGRO	YERNO/ NUERA	HIJO(A) DEL CONYUGE QUE NO ES HIJO (A DEL TRABAJADOR)
2° Grado	NIETO (A)	HERMANO (A)	ABUELO	CUÑADO (A)	NIETO (A) DEL HIJO DEL CONYUGE QUE NO ES HIJO DEL TRABAJADOR
3° Grado	BISNIETO (A) / BISABUELO (A)	TIO (A)	SOBRINO (A)		
4° Grado	TATARANIETO (A) /TATARABUELO (A)	PRIMO HERMANO (A)	(A) TIO (A) ABUELO (A) SOBRINO (A) NIETO (A)		

Leyenda: Afinidad

Consanguinidad

El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso del divorcio y mientras viva el (la) ex cónyuge. (Art. 237° del Código Civil)

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO SANCIONADO

Yo,....., identificado(a) con DNI N°.....

Ante usted me presento y digo:

Que, DECLARO BAJO JURAMENTO, no HABER SIDO SANCIONADO ADMINISTRATIVAMENTE NI JUDICIALMENTE, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley , y publicada vía pagina web del Gobierno Regional..

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes a la oficina de Registro y Control de Recursos Humanos .

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Ciudad de Arequipa,..... de..... del 2013

.....
FIRMA

N° DNI.....

Huella Dactilar

ANEXO 03-A

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado(a) con DNI N°.....

Ante usted me presento y digo:

Que, DECLARO BAJO JURAMENTO, no registrar antecedentes penales ni judiciales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada via pagina web del Gobierno Regional a la fecha ".

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Ciudad de Arequipa,..... de..... del 2013

.....

FIRMA

N° DNI.....

Huella Dactilar